

DECRETO № <u>M 228</u> .-1

MAT.: Designa comisión evaluadora Licitación Pública ID 3735-49-LP17 "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE CEMENTERIOS COMUNA DE LAJA".

LAJA, diciembre 04 de 2017

VISTOS:

- 1. Licitación Pública ID 3735-49-LP17 "Servicio de Mantención de Cementerios Comuna de Laja", de fecha 15/11/2017.
- 2. Decreto Alcaldicio N° 10.214 que aprueba bases y autoriza el llamado de Licitación Pública, de fecha 10/11/2017.
- 3. La realización de tres procesos licitatorios para contratar el servicio de mantención de cementerios, declarados desiertos;
- 4. Decreto Alcaldicio N° 7.627 del 30/08/2017, que aprueba prórroga de contrato y convenio modificatorio del servicio:
- 5. La necesidad de contratar nuevo período del Servicio de Mantención de Cementerios;
- 6. D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 7. Reglamento de Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos, de suministro y Prestaciones de Servicios;
- 8. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- DESÍGNASE la comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-49-LP17 "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE CEMENTERIOS COMUNA DE LAJA", que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:
- JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ, C.I. Nº
- RENÉ VIDAL LLANOS, C.I. N°
- GISSELA SOTO RUBILAR, C.I. N°
- HÉCTOR ROJAS NAVARRO, C.I. N°

Directora Medio Ambiente Aseo y Ornato.

, Director de Obras Municipales.

, Directora SECPLAN (S).

, Administrador de Cementerios.

2.- ESTABLÉZCASE que la comisión evaluadora tendrá una vigencia desde el 04/12/2017 al 29/12/2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN/DEL SEÑOR ALCALDE"

ARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

S HERRIERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: - SECPLAN, DIMAAO, D.O.M., Lobby, SS.MM